CONSEJO DIRECTIVO DE LA
AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO
ACTA COMPLEMENTARIA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 9

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los tres días del mes de septiembre de 2008, siendo las 15:00 hs. se reúnen en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sita en calle San Martín 451 de la Ciudad de Buenos Aires, los integrantes del Consejo Directivo de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR) creada por Ley Nº 26.168 que seguidamente se detallan: el señor Subsecretario de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, Ing. Fabián López; la Señora Directora Ejecutiva del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires, Ing. Ana Corbi, la Señora Presidenta de la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ing. Graciela Gerola; el Señor Secretario de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Nación, Lic. Alberto Hernández; el Señor Ministro de Desarrollo Urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Arq. Daniel Chain, la Señora Ministra de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, Arq. Maria Cristina Álvarez Rodríguez; el Señor Director Ejecutivo de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo Dr. Juan Picolotti; y el Secretario General de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, Dr. Alejandro Rossi.

En uso de la palabra, el Señor Director Ejecutivo manifiesta que con motivo de lo resuelto por el Consejo Directivo en la fecha, se ha resuelto continuar el tratamiento de los puntos del Orden del Día a través de la presente acta complementaria

Se pone a consideración el **TERCER PUNTO** del orden del día, que expresa lo siguiente: **"Información por parte de las jurisdicciones sobre el estado de avance de los requerimientos de información cursados oportunamente a los distintos organismos, en relación con la manda judicial de la Corte Suprema de Justicia de fecha 8 de julio del 2008."**

El Sr. Secretario General informa al Consejo Directivo acerca del avance de los requerimientos, su actualización y modalidad de publicidad en la pagina web, en cumplimiento de la manda judicial de la CSJN del 8 de julio de 2008 y lo acordado en la audiencia llevada a cabo el 23 de julio en el juzgado de ejecución, conforme las instrucciones impartidas por la Señora Presidenta de la ACUMAR.
Respecto del Punto II del texto transcripto en el acta principal, la Ing. Gerola informa que la Ciudad ha presentado por mesa de entradas en el día de la fecha toda la información relativa a la actualización del contenido de la Página Web de ACUMAR, con los links correspondientes a la página web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Asimismo, la Arq. Álvarez Rodríguez solicita que las notas que no han llegado a su organismo posiblemente porque hayan ingresado por otras áreas del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, puedan ser reiteradas por parte de la Secretaría General, a efectos de poder responder las mismas.
El Arq. Chain informa que ha presentado una nota solicitando que todos los requerimientos de información sean canalizados por las mesas de entradas de los dos organismos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que tienen designados representantes ante ACUMAR, a efectos de centralizar la tramitación de los mismos.

Seguidamente, el Señor Secretario General manifiesta que hará circular periódicamente por vía de correo electrónico el cuadro que sintetiza los requerimientos cursados oportunamente a los distintos organismos en torno al cumplimiento de la sentencia de la CSJN de fecha 8 de julio de 2008, a efectos de mantener informadas al día a las jurisdicciones de los requerimientos que se encuentran pendientes.

La moción es aprobada por unanimidad.

La Presidencia propone pasar a consideración el **CUARTO PUNTO** del orden del día que reza: "**Puesta en conocimiento de lo analizado por cada jurisdicción en cuanto al procedimiento a utilizar para la denuncia de eventuales ilícitos en el ámbito de la Cuenca y su comunicación ante el juzgado de ejecución**".

En primer término, se acuerda que mientras el juzgado de ejecución no resuelva el sistema de denuncia de ilícitos por ante el juzgado a su cargo, las denuncias propiciadas por las jurisdicciones sean canalizadas a través del Consejo Directivo de la ACUMAR, a fin de poner en conocimiento al juzgado con la debida institucionalidad.
La propuesta es aprobada por unanimidad.

En segundo término, conforme lo expresado en el acta principal en relación a la situación de empresas que negaran el acceso a agentes de la ACUMAR para la realización de inspecciones relacionadas con el cumplimiento de lo dispuesto en el fallo de la CSJN del 28 de julio del 2008, se propone instruir a la Presidencia de la ACUMAR para que inste ante el Juez de Ejecución el allanamiento o cualquier otra medida atinente al cumplimiento de la manda judicial.
La propuesta es aprobada por unanimidad.

A continuación, se pone a consideración el **QUINTO PUNTO** del Orden del Día que establece: **Informe de avance y planificación de las Comisiones Interjurisdiccionales en materia de Control, Salud, Infraestructura, Industria, y Cuerpo de Agua.**

En virtud de lo expresado por la Arq. Álvarez Rodríguez, el Secretario General propone a los Señores Miembros la invitación a la Autoridad del Agua a participar de la Comisión Interjurisdiccional en materia de Control, a efectos de que pueda aportar información que resulte de utilidad para las presentaciones a efectuar al Juzgado.

Se aprueba por unanimidad la incorporación de la ADA a la Comisión Interjurisdiccional en materia de Control.

El Coordinador de la Comisión Interjurisdiccional en materia de Industria, Sergio Chodos, a título de informe sobre lo actuado por la comisión, ilustra los avances para elevar al Consejo Directivo un proyecto de Resolución ACUMAR que aprobará el Programa de Reconversión Industrial para la Cuenca Matanza Riachuelo.

Por razones de tiempo y a propuesta de la Presidencia, se acuerda por unanimidad continuar con el tratamiento de los restantes

puntos del orden del día previstos para la presente, en oportunidad de realizarse la próxima Reunión Ordinaria.

Se acuerda que la próxima reunión ordinaria se realizará el día 1° de octubre a las 15 hs. Asimismo, la realización de la próxima reunión extraordinaria temática con la finalidad de tratar el Plan Hídrico y el Plan de Salud será el 10 de septiembre a las 14 hs.

Se decide por unanimidad la designación de la Ing. Graciela Gerola y la Arq. María Cristina Álvarez Rodríguez para la suscripción de la presente.

Siendo las 18:30 hs. se da por concluida la sesión.